

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y EMPLEO*****ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a la cédula de notificación de resolución a Teramind, S. L.***

En relación con el expediente CI-172/03-Z, relativo a la Subvención concedida a Teramind, S. L., con CIF/NIF nº B50875939, para la promoción de la Contratación Estable y de Calidad, al amparo de la Orden de 22 de enero de 2003, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2003 las subvenciones reguladas en el Decreto 32/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, ha recaído resolución de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 14 de septiembre de 2004.

Habiéndose intentado notificar dicha resolución en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede, de acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado de la resolución citada a todos los efectos.

Zaragoza, a 8 de octubre de 2004.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a la cédula de notificación de requerimiento a Mario Izquierdo Usón.

En relación con el expediente AUIA-154/00-Z, relativo a la Subvención concedida a Mario Izquierdo Usón, con CIF/NIF nº 17200130V, para la promoción del Empleo Autónomo prevista en la Orden de 7 de febrero de 2000, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se convocan las subvenciones por Fomento del Empleo Autónomo para el año 2000, el Servicio de Promoción de Empleo ha emitido escrito de requerimiento de la subvención concedida, de fecha 20 de septiembre de 2004.

Habiéndose intentado notificar dicho requerimiento en el domicilio que el interesado hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicho requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado de dicho requerimiento a todos los efectos.

Zaragoza, a 8 de octubre de 2004.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a la cédula de notificación de requerimiento a María Carmen Buil de la Torre.

En relación con el expediente AUIA-5/00-Z, relativo a la

Subvención concedida a M^a Carmen Buil de la Torre, con CIF/NIF nº 17702379S, para la promoción del Empleo Autónomo prevista en la Orden de 7 de febrero de 2000, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se convocan las subvenciones por Fomento del Empleo Autónomo para el año 2000, el Servicio de Promoción de Empleo ha emitido escrito de requerimiento de la subvención concedida, de fecha 20 de septiembre de 2004.

Habiéndose intentado notificar dicho requerimiento en el domicilio que el interesado hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicho requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado de dicho requerimiento a todos los efectos.

Zaragoza, a 8 de octubre de 2004.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a la cédula de notificación de requerimiento a Europesca Deportiva, 2000, S. L. L.

En relación con el expediente CSLAI-79/00-Z, relativo a la Subvención concedida a Europesca Deportiva 2000, S. L.L., con CIF/NIF nº B50833276, por fomento de empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales prevista en la Orden de 7 de febrero de 2000, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se determinan los programas objeto de subvención para el año 2000 en materia de Fomento de Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, el Servicio de Promoción de Empleo ha emitido escrito de requerimiento de la subvención concedida, de fecha 29 de septiembre de 2004.

Habiéndose intentado notificar dicho requerimiento en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicho requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado de dicho requerimiento a todos los efectos.

Zaragoza, a 8 de octubre de 2004.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a la cédula de notificación de requerimiento a Antonio Marco San Vicente.

En relación con el expediente AUIA-261/00-Z, relativo a la Subvención concedida a Antonio Marco San Vicente, con CIF/NIF nº 17187523Z, para la promoción del Empleo Autó-